



**ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/68-26

Cuernavaca, Morelos; a 18 de agosto de 2026.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/68-26**

**A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA
PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **2940, 2943, 2952, 2955, 2963, 2973, 2975, 2976, 2977, 2991, 3013, 3020, 3024, 3028 y 3023** recibidos el tres, cuatro, cinco, seis y siete de agosto de dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de catorce de agosto de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:**

*"...Visto lo solicitado por las personas ocurrentes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

*Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a los interesados, en términos de la circular antes citada.***

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
2940	Lilia Alejandra Guerrero Sánchez	03-agosto-2026
2943	Vanessa Parra Bustamante	04-agosto-2026
2952	Jesús Manuel Lara García	04-agosto-2026

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



2955	Pedro Antonio González Arroyo	04-agosto-2026
2963	Jessica Yucari Muñoz Hernández	04-agosto-2026
2973	Alex Geovany Morales Bárcenas	05-agosto-2026
2975	Tania Priscila Hidalgo Vázquez	05-agosto-2026
2976	Josué Yahir Becerril Guzmán	05-agosto-2026
2977	Leticia Coterio Ceballos	05-agosto-2026
2991	Alondra Costet Cruz	05-agosto-2026
3013	Raúl Asael Plata Guzmán	06-agosto-2026
3020	Naomi Martínez López	07-agosto-2026
3024	Eder Alexander García Galicia	07-agosto-2026
3028	Gustavo Osiris García García	07-agosto-2026
3023	Alex Geovany Morales Bárcenas	07-agosto-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

JAVIER GARCÍA TINOCO



**SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.E. de 14 de agosto de 2026.

CUENTA: 2940, 2943, 2952, 2955, 2963, 2973, 2975, 2976, 2977, 2991, 3013, 3020, 3024, 3028 y 3023